

¿Qué se le modificó al acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP?



Las delegaciones del Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) firmaron el nuevo acuerdo de paz, después de que el primero no fuese aprobado en el plebiscito del 2 de octubre.

Este nuevo acuerdo fue catalogado por las partes como "el acuerdo de la esperanza", debido a que incluye propuestas de diversos sectores del país ante las insatisfacciones que pudo suscitar el primer acuerdo.

Reparación de víctimas

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) tendrán que entregar y declarar todos sus bienes, que se usarán para sumar a la reparación de las víctimas.

Restricción de libertad

El tribunal de paz debe fijar los espacios de las penas y el sitio de residencia en la sanción; señalar periodicidad sobre el cumplimiento de sanciones.

ONG

Las organizaciones no gubernamentales no podrán actuar como fiscales y acusar, sino presentar información que será contrastada por las autoridades.

Jueces

Todos los jueces del tribunal de paz serán colombianos y tendrán las mismas calidades de los magistrados de las cortes.

Propiedad privada

Se reafirmó el respeto a la propiedad privada y el derecho a la propiedad.

Temas agrarios

Se establecerá una comisión de expertos para revisar temas agrarios.

Macroeconomía

"Grupos de empresarios expresaron preocupación por impacto del posconflicto en la estabilidad macroeconómica", sostuvo Santos. La implementación del acuerdo se hará con respeto a la sostenibilidad fiscal para reducir la presión fiscal - si la hubiera- en 10 años.

JEP

Jurisdicción Especial de Paz (JEP) funcionará hasta por 10 años y sólo recibirá solicitudes de investigación en los primeros dos.

FARC-EP en la política

El partido que surja de la reincorporación de las FARC-EP no podrá incluir candidatos para espacios cedidos a partidos campesinos u otros sectores minoritarios.

Se redujo desde el primer año el 30 por ciento la financiación al partido de las FARC-EP para que quede en igualdad de condiciones con los demás partidos.

Las FARC-EP podrán optar a cargos políticos a través de elecciones, pero no podrán inscribir candidatos para 16 curules transitorias de la Cámara

Drogas

Todos deben entregar información sobre el narcotráfico de manera detallada para atribuir responsabilidades.

Ideología de género

La llamada ideología de género fue revisada y se verificó que no estuviera presente. Se acentuaron los principios de igualdad y no discriminación.

Tomado de Telesur.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/111914-que-se-le-modifico-al-acuerdo-de-paz-entre-el-gobierno-colombiano-y-las-farc-ep>



Radio Habana Cuba